

LA COLUMNA DE...

**LUIS FELIPE
LAGOS M.**ECONOMISTA,
CONSULTOR DE
EMPRESAS

¿Subir impuestos?

Es la pregunta que, estupefactos, se deben estar haciendo muchos ciudadanos. Esto, por cuanto han visto corrupción en varias fundaciones, subejecución del presupuesto de inversión pública y malgasto de recursos; algunas estimaciones indican que podría reasignarse gasto por 1% del PIB. Además, los recursos pueden terminar financiando proyectos altamente regresivos, como la gratuidad universitaria y condonación del CAE, en vez de aumentar el gasto en la educación inicial.

Pues bien, el Ejecutivo insiste en aumentar los impuestos para, junto a la eliminación de exenciones y un mayor cumplimiento (evasión y elusión), recaudar un estimado 2,7% del PIB.

Chile está en el fin del mundo, muy lejos de los mercados internacionales, tiene bajo capital humano; un 50% de los jóvenes no entiende lo que lee y no maneja las operaciones matemáticas básicas. En este contexto, uno esperaría que para atraer inversión extranjera y mantener la inversión de chilenos en el país, fuéramos tributariamente competitivos.

Pero no es así, nos damos el lujo de tener una tasa de impuesto corporativa de 27%, siendo la media de los países ricos 23%. El proyecto del gobierno propone rebajarla (condicionalmente) a 25%. Realmente absurdo, pues no debiera superar el 20% para compensar nuestras desventajas en costos de transporte y capital humano.

Si realmente queremos incrementar la inversión, junto con reducir la incertidumbre, requerimos depreciación instantánea para activos físicos e intangibles, el instrumento más eficiente según la evidencia. Esta política debe ser permanente, no transitoria como se propone en el Pacto Fiscal; el problema de crecimiento que tenemos precisa de una mayor tasa de inversión sostenida en el tiempo.

El proyecto también considera un incremento en el impuesto personal, llegando a una tasa marginal máxima de 43%. Insistir en elevar los impuestos a los trabajadores más calificados, que tienen alta movilidad

impuesto al ingreso, se requiere ampliar su base e implementar un impuesto negativo al ingreso (subsidio) para los más pobres. Esto permitiría incentivar la formalidad laboral y transformar una serie de programas mal evaluados en una transferencia directa a los trabajadores.

En el plano del cumplimiento tributario, es preciso seguir reduciendo la evasión, pero no es razonable generar expectativas con un estudio abiertamente criticado por los expertos que considera una evasión del 50% del impuesto corporativo. Lo más probable es que ese número sea incorrecto y el grueso de la evasión se origine en empresas informales, donde debiera ponerse el foco para reducirla.

Con respecto a la elusión, este es un concepto arbitrario; el proyecto de cumplimiento tributario considera que “erosionar la base imponible o abiertamente evitar el hecho gravado” constituye elusión. Considere el siguiente ejemplo: si la empresa

“Uno esperaría que para atraer inversión extranjera y mantener la inversión de chilenos en el país, fuéramos tributariamente competitivos. Pero no es así”.

internacional, en un contexto donde los países avanzados otorgan facilidades a los “nómades digitales”, no impulsará nuestro crecimiento de tendencia; y recordemos que el aumento en recaudación en el pasado ha provenido mayoritariamente del crecimiento, no de las sucesivas reformas tributarias.

Chile efectivamente recauda poco del

financia inversiones con deuda, puede deducir los intereses de la base imponible, no si lo hace con capital de los dueños. ¿Constituye elusión financiarse con deuda?

Dada la arbitrariedad en la calificación de un esquema como elusivo, su determinación debiera recaer en los tribunales tributarios para evitar que la autoridad recaudatoria sea juez y parte.